

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1.0	R.R. 018 de 14 de marzo de 2003	<p>Matriz de Descripción del Proceso: No están claramente definidas las “ENTRADA/INSUMO” y “SALIDA” de cada una de las fases del proceso (Planear, Hacer, Verificar y Actuar); además es necesario determinar con precisión los clientes internos o externos de cada uno de los productos o resultados. Las salidas de cada una de las actividades claves del proceso deben ser insumos de una actividad del proceso destino u otra actividad del mismo proceso.</p> <p>Matriz de Responsabilidad y Comunicaciones: es necesario dar la suficiente claridad en la parte de “RESPONSABILIDAD” así como en la de “COMUNICACIONES” y “REGISTRO” observando la relación con los procedimientos adoptados que hacen parte del proceso y los requisitos de la norma ISO 9001:2000</p>
2.0	R.R. 032 de 29 de mayo de 2003	<p>Matriz de Descripción del Proceso: Se corrigió redacción de los insumos y de actividades claves. Se unificaron actividades de Formulación y Difusión del Plan Estratégico. Se ajustaron los insumos para la Formulación del Plan Operativo Anual. Se unificaron actividades de seguimiento, medición y análisis de la gestión del proceso. Se ajustaron insumos para las actividades de auditoría interna de calidad y revisión por la dirección.</p> <p>Matriz de Responsabilidad y Comunicaciones: Se ajustaron registros para mayor claridad y agilidad. Se ajustaron las partes pertinentes a las responsabilidades del Consejo de Calidad que fue suprimido y sus funciones asumidas por el Comité Directivo. Se incluyeron los registros a través de medios electrónicos que busca fomentar la cultura de “No Papel”.</p>
3.0	R.R. 032 de 29 de mayo de 2003	<p>Se unifican las actividades 3 y 4 de la matriz de descripción del proceso.</p> <p>Se cambian los instrumentos de seguimiento y medición de gestión del proceso, correspondiente al Plan Operativo Anual POA y Sistema de medición de resultados SIMER, por el nuevo instrumento denominado: Plan de Actividades y sistema de medición de la gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C.</p>

VERSIÓN	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4.0	R.R. 017 del 2 de Agosto de 2006	<p>Se modifica “Oficina Asesora de Control Interno” por “Oficina de Control Interno”</p> <p>Adición del registro “Medio electrónico” mediante el cual el responsable y/o directivos socializan los diferentes resultados del proceso a los funcionarios que hacen parte del mismo.</p> <p>Se modificó redacción de algunas de las actividades e insumos, de acuerdo con la modificación de los procedimientos que hacen parte del proceso de orientación Institucional.</p>
5.0	R.R. 022 del 23 de noviembre de 2007.	<p>Se ajusta la redacción del objetivo y alcance del Proceso.</p> <p>En la descripción del proceso se ajusta los insumos y salidas de las actividades claves del proceso, mejorando la articulación y secuencia con los demás procesos del SGC, especialmente con los de Orientación Institucional “documentos controlados”, Gestión Humana, Recursos Físicos y Financieros y Evaluación y Control.</p> <p>De la matriz de responsabilidad y comunicaciones se excluye el requisito 8.2.2. “Auditoría externa”, el cual se incorpora en el nuevo proceso de Evaluación y Control.</p> <p>Se precisan los documentos a comunicar, así como el medio y los registros en la matriz de responsabilidad y comunicaciones.</p>
6.0	R.R. 016 de septiembre 30 de 2008.	<p>Se modifica Plan de actividades y sistema de medición de la gestión de la CB por Plan de Acción.</p>

VERSIÓN	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
7.0	R.R. 028 de Noviembre 3 de 2009	<p>Se incluye en la actividad N° 1 dentro del “planear” de la descripción del proceso, como proveedor los Entes reguladores, y como Entrada / Insumo la “Normatividad y regulación aplicable a la prevención del daño antijurídico y los Lineamientos del Comité de Conciliación sobre el daño antijurídico y defensa judicial de la entidad.”</p> <p>Se modifica la actividad N° 5, dentro del “hacer” como Entrada / Insumo la NTC ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.</p> <p>Se incluye la actividad N° 8, dentro del “hacer” de la descripción del proceso.</p> <p>Se incluyen las actividades Nos. 10 y 11, dentro del “verificar” de la descripción del proceso.</p> <p>Se modifica la actividad No. 12 en la salida el acta de Comité Directivo.</p> <p>En la matriz de Responsabilidad Y Comunicaciones, en el numeral 8.4 Análisis de datos se incluye La responsabilidad por realizar el análisis a la ejecución de la política de prevención del daño antijurídico y defensa judicial de la entidad correspondiente a la Oficina Asesora Jurídica.</p>
8.0	R.R. 016 de mayo 31 de 2010	